



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perunintsikta Allyaatsinapaq Wata”

Resolución de Gerencia Municipal N° 075-2022-MPC/GM.

Carhuaz, 31 de Marzo de 2022.

VISTOS:

EL INFORME N° 064-2022-MPC/OGAJ/CJCV, de fecha 01 de marzo del 2022, INFORME N° 030-2022-MPC/OGPP/OPyM., De fecha 30 de marzo del 2022, INFORME N° 058-2022-MPC/OGPP, de fecha 31 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el Art. II del Título preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 73, numerales 3.1 índice en Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales y el 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en su artículo 36°, de la política nacional de educación ambiental, el Ministerio de Educación en coordinación con el CONAN elabora la Política Nacional de Educación Ambiental y tiene como uno de sus objetivos el incentivo a la participación ciudadana en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente;

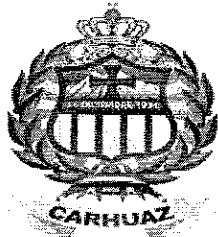
Que, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en su artículo 127 numeral 127.1, la Educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda vida del individuo y, que busca generar en éste los conocimientos, las actividades, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 327-2020-MPC/A., se procede a aprobar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA Carhuaz, para el periodo 2020-2022, el mismo que tiene como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental.

Que, mediante el INFORME N° 064-2022-MPC/OGAJ/CJCV, de fecha 01 de marzo del 2022, la Gerencia de Ecología y Ambiente solicita la aprobación del plan de Trabajo EDUCCA, justificando que guarda correspondencia con el Objetivo estratégico Institucional OEI: 06: Promover la gestión Ambiental en el distrito de Carhuaz, desde la AEI.06.07: asistencia técnica en gestión ambiental permanente a los ciudadanos de Carhuaz. El plan solicitado para la respectiva ejecución asciende a la suma de **S/. 42,309.00 soles (Cuarenta y dos mil trescientos nueve con 00/100 soles).**

Que, mediante el INFORME N° 058-2022-MPC/OGPP, de fecha 31 de marzo del 2022., la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que: se asigna la disponibilidad presupuestal solicitada para los gastos del **“PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA CARHUAZ”** por la suma de **S/. 42,309.00 soles (Cuarenta y dos mil trescientos nueve con 00/100 soles)** a la **Meta: 0146, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones y Tipo de recursos: 13.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

Que, Estando a las consideraciones antes expuestas, y en cumplimiento de la función específica contemplada en el numeral 17 del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, aprobado con Ordenanza Municipal N° 001-2022-MPC; y en ejercicio de las facultades administrativas y resolutivas delegadas a esta Gerencia Municipal, conforme al artículo primero de la Resolución de Alcaldía N.º 080-2020-MPC/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA CARHUAZ”, el mismo que contiene objetivo finalidad y actividades a desarrollarse

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la ejecución del “PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA CARHUAZ”, demanda el importe de **S/. 42,309.00 soles (Cuarenta y dos mil trescientos nueve con 00/100 soles)**, que será afecto a la **Meta: 0146, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones y Tipo de recursos: 13.**

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento del **PLAN DE TRABAJO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA CARHUAZ**, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, debiendo efectuar el informe final a la Gerencia Municipal, de los resultados del Plan referido al término de plazo indicado, bajo responsabilidad, en el término de tres (03) días hábiles de culminado el presente Plan

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución a todos los interesados, para su conocimiento y cumplimiento, con las formalidades que establece la Ley 27444 Ley de Procedimiento administrativo General,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Mgtr. Econ. OSWALDO C. HIDALGO TORRES
DNI 09905425
GERENTE MUNICIPAL



1. DATOS GENERALES

1.1. DENOMINACIÓN

Plan de Trabajo – Programa Municipal EDUCCA – Carhuaz, 2022

1.2. INSTITUCIÓN

Municipalidad Provincial de Carhuaz

1.3. UNIDAD ORGÁNICA

Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Subgerencia de Gestión Ambiental

1.4. PERÍODO DE EJECUCIÓN

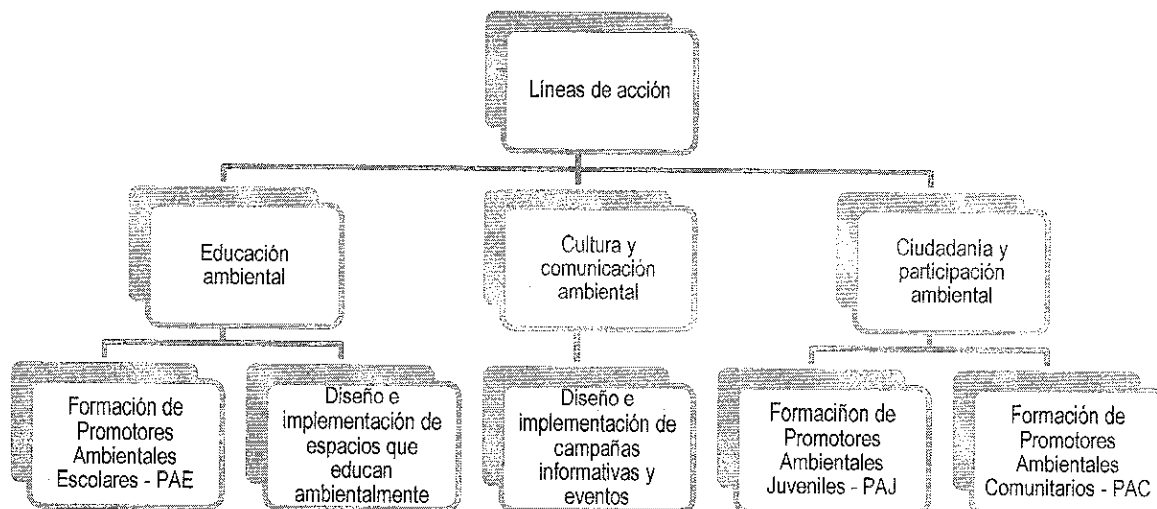
Desde la fecha de aprobación hasta diciembre del 2022.

2. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Carhuaz, mediante Resolución de Alcaldía N° 327-2020-MPC/A, de fecha 16 de diciembre de 2020, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA – Carhuaz, 2020-2022, con el objetivo de contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en la ciudad de Carhuaz. Dicho programa establece las líneas de acción que contribuirán al cumplimiento de los objetivos trazados, en concordancia con el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022.

La Municipalidad Provincial de Carhuaz tiene como finalidad¹ la protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico. A su vez, debe promover la educación en investigación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Bajo este enfoque se presenta el Plan de Trabajo 2022, como una herramienta de gestión y planeación indispensable para la ejecución de las actividades previstas por cada línea de acción:



¹ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en la ciudad de Carhuaz.

3.2. Objetivos específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población de la ciudad de Carhuaz, para hacerle frente a los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de la ciudad de Carhuaz.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en la ciudad de Carhuaz.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN

Educación ambiental: Proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país. Como línea de acción, la educación ambiental se brindará desde el ámbito formal y comunitario, formando para ello promotores ambientales y se complementará con el diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

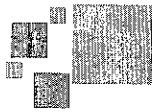
Cultura y comunicación ambiental: Promoción de valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, mediante el diseño e implementación de campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

Ciudadanía y participación ambiental: Busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de individuos motivando en ellos el cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas. En ese sentido, esta línea de acción se orientará a promover la participación ciudadana a través de la formación promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.

5. ASPECTOS OPERATIVOS

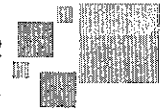
A continuación, se presenta el consolidado de actividades, indicadores, metas, recursos, programación y presupuesto:





PLAN DE TRABAJO 2022																			
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CARHUAZ																			
Actividad	Detalle (Tareas)	Indicador	Meta	Recursos	Programación (meses)												Responsable	Presupuesto	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL												22999.00							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal												22999.00							
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	1. Coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local para la ejecución del Plan.	Acta de reunión	01 acta	Papel bond, tinta para impresora, folder manila, lapicero, PC, conexión a internet														MPC, UGEL	22999.00
		Número de I.E. participantes	07 I.E.																
	2. Selección y acreditación de PAE.	Número de PAE acreditados	102 PAE															MPC, UGEL, I.E.	
	3. Desarrollo de talleres de capacitación dirigidos a PAE, docentes y directores.	Número de talleres dirigidos a PAE, docentes y directores	52 talleres	01 profesional, 02 asistentes, PC, internet.														MPC, UGEL, I.E.	
	4. Implementación de proyectos ambientales escolares.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE	03 proyectos	01 profesional, 02 asistentes, otros según detalle en Plan específico.														MPC, UGEL, I.E.	
	5. Participación de PAE en actividades temáticas	Número de PAE participantes	20 PAE/actividad	01 profesional, 02 asistentes, papel bond, tinta para impresora, lapicero														MPC, UGEL, I.E.	
6. Reconocimiento a I.E., PAE y docentes.	Número de PAE reconocidos	07 I.E. reconocidas, 144 PAE reconocidos	Papel bond, Cartulina, PC, impresora, decoración, polos.														MPC, UGEL		





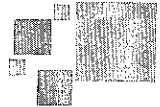
PLAN DE TRABAJO 2022																				
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CARHUAZ																				
Actividad	Detalle (Tareas)	Indicador	Meta	Recursos	Programación (meses)												Responsable	Presupuesto		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria																				
1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Inventario de potenciales espacios públicos (PEP)	Informe de identificación PEP.	01 informe	02 asistentes, 01 PC, 01 impresora, papel bond															MPC	(*)
	2. Selección de espacios públicos a intervenir	Número de espacios públicos seleccionados	04 espacios seleccionados	02 asistentes, 01 PC, 01 impresora, papel bond															MPC	
	3. Diseño de espacios públicos que educan ambientalmente.	Informe de propuesta	01 informe	02 asistentes, 01 PC, 01 impresora, papel bond															MPC	
	4. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Plan de trabajo	01 plan de trabajo aprobado	Materiales e insumos según detalle en Plan específico.															MPC	
	5. Planificación y desarrollo de actividades educativas con temática ambiental en espacios públicos.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental desarrolladas	03 actividades	01 profesional, 02 asistentes, útiles de escritorio, proyector multimedia, otros.															MPC	
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL														17150.00						
2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Levantamiento de información a distancia mediante encuestas de percepción	Número de encuestas promovidas	02 encuestas de percepción	01 profesional, 02 asistentes, PC, internet															MPC	17150.00
	2. Diseño de campaña ambiental	Número de material comunicacional audiovisual y gráfico generado	02 paquetes	01 profesional, 02 asistentes, PC, internet															MPC	





PLAN DE TRABAJO 2022																				
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CARHUAZ																				
Actividad	Detalle (Tareas)	Indicador	Meta	Recursos	Programación (meses)												Responsable	Presupuesto		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	3. Desarrollo de campañas informativas ambientales	Número de campañas implementadas, número de personas alcanzadas, número de horas de difusión en medios de comunicación local	04 campañas, 5000 personas, 10 diseños, 5 spots, 10 horas	01 profesional, 02 asistentes, PC, internet, plataforma Zoom															MPC en alianza con radios y empresas de cable de la zona	
	4. Desarrollo de eventos	Número de eventos desarrollados, número de personas alcanzadas	09 eventos	Materiales e insumos según detalle en Plan específico.															MPC	
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL													2160.00							
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	1. Convocatoria y selección de PAJ	Número de participantes interesados	30 personas	01 profesional, 02 asistentes, 01 PC, 01 impresora, papel bond															MPC	1080.00
	2. Compromisos de acción y acreditación	Número de PAJ acreditados Número de institutos que participan del Programa	30 PAJ 01 instituto																MPC, ISTEAC	
	3. Desarrollo de talleres de capacitación a PAJ	Número de eventos de capacitación que reciben los PAJ	10 eventos de capacitación por módulos		01 profesional, 02 asistentes, 01 PC, internet															





PLAN DE TRABAJO 2022																		
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CARHUAZ																		
Actividad	Detalle (Tareas)	Indicador	Meta	Recursos	Programación (meses)												Responsable	Presupuesto
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	4. Implementación de proyectos ambientales	Número de proyectos ambientales implementados	03 proyectos	Materiales e insumos según detalle en Plan específico.													MPC	
	5. Acompañamiento, seguimiento y reporte a los PAJ	Reporte de seguimiento	01 reporte	Papel bond, PC, impresora													MPC	
	6. Reconocimiento a los PAJ	Número de PAJ reconocidos	20 PAJ reconocidos	Papel bond, Cartulina, PC, impresora, polos													MPC	
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	1. Convocatoria y selección de PAC	Número de participantes interesados	20 participantes	01 profesional, 02 asistentes, 01 PC, 01 impresora, papel bond													MPC	1080.00
	2. Compromisos de acción y acreditación de PAC	PAC acreditados	20 PAC	01 profesional, PC, proyector, internet													MPC, organizaciones sociales	
	3. Desarrollo de talleres de capacitación a los PAC	Número de eventos de capacitación	04 eventos de capacitación	01 profesional, 02 asistentes, 01 PC, internet													MPC	
	4. Implementación de proyectos ambientales	Número de proyectos ambientales implementados	2 proyectos	01 profesional, 02 asistentes, 01 PC, internet													MPC	
	5. Acompañamiento y seguimiento a los PAC	Reporte de seguimiento	01 reporte	01 profesional, 02 asistentes, 01 PC, 01 impresora, papel bond													MPC	
	5. Reconocimiento a PAC	Número de PAC reconocidos	20 PAC reconocidos	Papel bond, Cartulina, PC, impresora													MPC	
TOTAL (S/)													42309.00					

(*) Presupuesto según plan de trabajo específico





6. PRESUPUESTO

		Recursos	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Parcial
Formación de promotores ambientales escolares	BIENES					4999.00
		Papel bond	Millar	3	27.00	81.00
		Folder	Paquete	2	8.50	17.00
		Lapicero	Unidad	12	1.00	12.00
		Archivador	Unidad	4	8.00	32.00
		Alcohol	Litro	5	22.00	110.00
		Mascarilla quirúrgica	Caja	6	25.00	150.00
		Guantes de látex	Caja	3	50.00	150.00
		Cartulina para certificado	Unidad	50	0.50	25.00
		Polos	Unidad	102	36.00	3672.00
		Refrigerio (bocaditos)	Ciento	3	250.00	750.00
		SERVICIOS				
	Promotores ambientales (09 meses)	Servicio	02	9000.00	18000.00	
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	BIENES					14150.00
		Ruleta didáctica	Unidad	1	800.00	800.00
		Banner enrollable con estructura de soporte	Unidad	1	550.00	550.00
		Adquisición de toldo	Unidad	1	4500.00	4500.00
		Gigantografía (5m*2m)	Unidad	6	150.00	900.00
		Adquisición de módulo publicitario (medidas estándar)	Unidad	1	900.00	900.00
		Tablet	Unidad	6	750.00	4500.00
		kit de libros de educación ambiental	Unidad	6	250.00	1500.00
		Útiles de escritorio	Glb	1	500.00	500.00
		SERVICIOS				
	Producción y edición de videos full HD	Unidad	6	500.00	3000.00	
Formación de PAJ y PAC	BIENES					2160.00
		Polos	Unidad	60	36.00	2160.00
TOTAL						42309.00

7. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La difusión de las actividades y tareas programadas se realizará por redes sociales, de manera que la ciudadanía tenga conocimiento de las acciones desarrolladas a través del Programa Municipal EDUCCA.

8. REPORTE ANUAL

Anualmente la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a través de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA – Carhuaz al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre del año en curso.

9. ANEXOS

- Anexo 01: PLAN PARA LA FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES – PAE
- Anexo 02: PLAN DE INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE
- Anexo 03: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS
- Anexo 04: PLAN PARA LA FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES – PAJ
- Anexo 05: PLAN PARA LA FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS - PAC